

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

UGENA

Mediante escrito con Registro de salida número 2318 de fecha 20 de septiembre de 2013, en relación al expediente iniciado a instancias de doña Cristina Gómez Rodríguez, de solicitud de licencia de instalación y apertura para ejercer la actividad de «Academia de Música» en la calle Carretera de Carranque, número 4. local 2 de esta localidad; se procedió a remitir notificación a D. Juan Pedro Alonso Fraile y D. Mariano Rodríguez Higuera, como vecinos inmediatos al lugar de la instalación, informándoles de la apertura del trámite de audiencia del presente expediente a fin de que en el plazo de diez días puedan presentar las observaciones que estimen pertinentes al mismo.

Como quiera que no ha podido practicarse las notificaciones, se procede a su anuncio a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, poniéndose en conocimiento del interesado que el contenido íntegro del expediente mencionado se encuentra a su disposición en el Servicio de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento, en horario de 9,00 a 14,00 horas y de lunes a viernes.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, para que pueda presentar las alegaciones que tenga por oportunas en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente anuncio.

El presente es un acto administrativo de trámite, siendo por tanto inimpugnable, por lo que no cabe recurso alguno, sin perjuicio de impugnar en su día la decisión que ponga fin al mismo, si fuera contraria a sus derechos.

Ugena 20 de noviembre de 2013.-El Alcalde, Jesús García Fernández.

N.º I.- 11060